

REF EXPTE UNC: 0020273/2017

Córdoba, 10 4 SEP 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0020273/2017 en el que se solicita el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple (código 115), en la asignatura "Redacción Periodística I" correspondiente al cuarto año de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la propuesta del Tribunal del Concurso elevada por Secretaría Académica y la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de esta Facultad y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan de Ingreso, Mejora y Fortalecimiento del grado que se implementó en diciembre de 2016, se asumió el compromiso de concursar los cargos creados;

Que la Secretaría Académica ha solicitado que el concurso se sustancie en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo;

Que esta Facultad, actualmente en etapa de normalización se encuentra en condiciones de llamar a concurso y cumplir con la Ordenanza N° 08/86 del H.C.S. que establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso.

Que atento a lo dispuesto por Resolución 711/16 del H.C.S, ésta autoridad resulta competente para el dictado del presente acto.

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura Redacción Periodística I y de los Anexos I y

Il de la presente los cuales forman parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO 2°.- Designar el siguiente Jurado, con los miembros que a continuación se detallan:

Miembros docentes titulares:

María Inés Loyola
Gustavo Daniel Urenda
Miriam Eugenia Villa

Miembros docentes suplentes:

Mónica María Viada
Mauricio Alejandro Grasso
Santiago F. Druetta

Veedores Egresados

Titular: María Victoria Battistelli
Suplente: Leandro Eduardo Blanco Pighi

Veedores Estudiantiles

Titular: María Daniela Balverde Moll
Suplente: Tomás Andrés Fernández

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.-

RESOLUCIÓN FCC:

 689


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))

04 SEP 2017

ANEXO I

Contenidos mínimos conforme el Plan de Estudio 1993- Licenciatura en Comunicación Social.

REDACCIÓN PERIODÍSTICA I (Periodismo interpretativo)

Objetivos: que el alumno desarrolle un estilo propio a partir del análisis y la producción en variedad de géneros y estilos periodísticos, particularmente en la redacción periodística interpretativa.

Contenidos: Los géneros periodísticos y sus estilos contemporáneos. Cruces entre periodismo y literatura. Técnicas y métodos para la redacción de textos periodísticos de interpretación. Informes interpretativos especiales.


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



04 SEP 2017

689

ANEXO II

PERFIL DE CARGO DOCENTE A CONCURSAR

Se establece que el perfil del cargo docente a concursar, **Profesor Asistente Dedicación Simple (115)** debe considerar los contenidos mínimos de la asignatura **Redacción Periodística I** que estipula el Plan de Estudios vigente de la licenciatura en Comunicación Social, y respetar el programa actual de la asignatura. Además, el aspirante debe contar con formación de grado y/o posgrado en Comunicación Social.

Los postulantes deben contar con antecedentes investigativos que reflejen experiencia con equipos de investigación en temáticas relaciones con la actividad periodística.

En cuanto a los antecedentes docentes se prioriza la experiencia en la docencia universitaria en Comunicación Social, en especial referencia a la redacción periodística para medios gráficos. Asimismo, se valorará la experiencia docente en temáticas afines a la materia objeto del concurso.

Dadas las características de la asignatura se tomarán en cuenta las actuaciones en el ámbito profesional del periodismo gráfico.



M^{te}r. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

